



## Ayuntamiento de Fraga

### ANUNCIO

Se hace público que para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto de Alcaldía nº 2022-2798 de fecha 30 de agosto de 2022 de conformidad con el anuncio publicado el día 29 de junio de 2022 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Profesor Conservatorio e Instituto Musical, Especialidad Saxofón, Grupo A, Subgrupo A2 (Equivalencia Convenio Colectivo Grupo B), Nivel 19 del Ayuntamiento de Fraga ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada Bolsa de Trabajo.

#### 1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

##### ADMITIDOS

GÓMEZ SUBIAS, GUILLERMO

DNI

\*\*\*4542\*\*

GUARDIOLA PORTOLES, EDUARD

\*\*\*8291\*\*

##### EXCLUIDOS

NINGUNO

#### 2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

##### Presidente:

D<sup>a</sup> Amparo Piñol Galicia; suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sala Sabaté

##### Vocales:

D<sup>a</sup> Pilar Calvet Mesalles; suplente: D. Julio Pardos Molina

D<sup>a</sup> María Pilar Casanarra Casas; suplente: D. Jorge Esteve Yusta

D<sup>a</sup> Esther Moré Menén; suplente: D<sup>a</sup> Sheila Millanes Bosch

D<sup>a</sup> Beatriz Aísa Martínez; suplente: D<sup>a</sup> Silvia Torres Mur, quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal Calificador.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la forma electrónica

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Santiago Burgos Sorolla

